



Comision Ejecutiva

Circular: 106/13

FALTA SERIEDAD, TODO EN EL AIRE

24/10/13

El proceso de negociación colectiva actual en la empresa, se está conduciendo con una falta de **seriedad** por parte de algunos responsables de la Dirección. Esto es motivado por un desconocimiento absoluto del funcionamiento de Metro de los políticos que les marcan las directrices. Todo, unido a un afán de protagonismo y control político dentro del partido que gobierna. Nadie quiere perder poder o intenta reforzarlo, pues desde la dimisión de la anterior Presidenta de Madrid, cada cual quiere montar su "reino de taifas", repercutiendo muy negativamente en la prestación de servicios que se dan al ciudadano. Esta actitud deja patente la poca sensatez de éstos y ello origina una pérdida de tiempo, provocando con numerosas reuniones una negociación interminable.

Dicho esto y después del **gran esfuerzo** que se está realizando desde la **Parte Social**, facilitando el camino para conseguir los ahorros que plantean, la Dirección, además, pretende conseguir otros objetivos que llevarían a la **desregulación de las condiciones de trabajo y la pérdida de derechos**. Esta actitud genera un gran bloqueo en la negociación.

Para **UGT** y aunque existen avances en el respeto a derechos como: Reconocimiento Médico, Jubilación Parcial, Contratación de Viudas y excedentes y trabajadores en Incapacidad Permanente Total o otros temas con más o menos peso específico, no existen en los que pudieran ocasionar un cierre de Convenio. Todavía todo está en el aire. Los temas más importantes y que determinarían la conclusión de la negociación, si es que la Dirección y sus mentores están en ello, pasan por: *Transformación de los Contratos con jornada Parcial a Completa; Año 2.015 (subida salarial – Ley de Presupuestos + 1% en todos los conceptos retributivos y Reducción de 1 día de Jornada); Grupo Profesionales que no alteren la situación actual; Tablas Salariales respetando el actual Convenio; retirada demanda de 4,7 millones y las siguientes cláusulas de garantía: No utilización de los Art. 41 y 51 del E.T.; Ultraactividad (vigencia de lo acordado hasta la firma de otro Convenio); Respeto de las Leyes a lo pactado, así como a los derechos para desarrollar la representación sindical.*

En **UGT** tenemos claro y lo indica lo expuesto, que temas importantes están pendientes para el cierre de esta negociación, máxime cuando el **Plan de Bajas voluntarias indemnizadas y la posible congelación salarial en los años 2.013-2.014**, es suficiente para que los políticos gobernantes y negociadores de la Dirección vean colmadas sus pretensiones. Lo contrario, nos llevaría a un proceso de deterioro en la empresa, desconociéndose su alcance.

Fdo.: LA COMISIÓN EJECUTIVA